



*ANUNCIO de 7 de octubre de 2020 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 3/2020 de ordenación detallada del Plan General Municipal. (2020081023)*

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión del día 23 de julio de 2020, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la modificación puntual n.º 3/2020 de ordenación detallada del Plan General Municipal, cuyo objeto es la ampliación de usos de equipamientos públicos de las sub-manzanas 17.1 y 17.2 del Suelo Urbanizable en Ejecución, SUB-EE-5.1, en la barriada Cerro del Viento, entre la Avda. Jaime Montero de Espinosa y calle Antonio de Chaves.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes de acuerdo con el artículo 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

De acuerdo con el artículo 25.3.b) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, la adopción de este acuerdo suspenderá el otorgamiento de licencias, salvo las que resulten ajustadas al régimen vigente y a las determinaciones del nuevo planeamiento.

El documento aprobado inicialmente, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento sito en la c/ Vicente Barrantes, 6 - 2.ª planta, así como en la siguiente dirección electrónica

<https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/36324/planeamiento-en-tramite>

Badajoz, 7 de octubre de 2020. El Tte-Alcalde Delegado de Urbanismo, PD (Decreto Alcaldía de 2 de julio de 2019, BOP n.º 133 de 15 de julio de 2019), CARLOS URUEÑA FERNÁNDEZ.